



**DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO**  
GERENCIA DE DIVISIÓN DE AFILIADOS  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AFILIADOS

**1. DATOS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ N° DE AFILIADO: \_\_\_\_\_  
PROFESIÓN: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO REAL: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO CONSTITUIDO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
TEL.: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

**2. (\*) DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO DESDE: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_**

Manifiesta que el ejercicio profesional liberal lo realizaba en \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ y que SI  NO  compartía el domicilio de ejercicio con otros profesionales.

**Declara los siguientes medios de vida (a partir que declara No ejercicio)** \_\_\_\_\_

**Motivos declaración de no ejercicio (marcar los que correspondan):**

Causal jubilatoria configurada	<input type="checkbox"/>	Actividad Full – time	<input type="checkbox"/>	Exterior : a)Radicación	<input type="checkbox"/>
Desocupación	<input type="checkbox"/>	Impedimento constitucional	<input type="checkbox"/>	b) Viaje	<input type="checkbox"/>
Goce de subsidio por desempleo	<input type="checkbox"/>	Impedimento legal	<input type="checkbox"/>	Jubilado	<input type="checkbox"/>
Actividad subordinada únicamente	<input type="checkbox"/>	Por enfermedad	<input type="checkbox"/>	Otros motivos	<input type="checkbox"/>

Si declara "Otros motivos" detállelos a continuación: \_\_\_\_\_

Todos los datos anteriores deben estar completos.

**Se notifica que:**

- "Las declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio sólo se aceptarán cuando refieran a un plazo mínimo de 90 (noventa) días...." (Art. 67 de la Ley 17.738).
- "Al profesional que declare no ejercicio de su profesión, interrumpiendo un período de ejercicio menor a un (1) año, le corresponderá el pago de gastos de administración y fiscalización." (Art.68 de la Ley 17738).
- En la copia del trámite tendrá una copia del alcance del art. 82 y del contenido de los arts. 43 y 67 de la ley 17.738.
- No podrá ofrecer sus servicios profesionales a través de redes sociales, medios de prensa, páginas web, revistas, cartelería o cualquier otra forma de publicidad.
- Deberá retirar la chapa o cartel profesional de estudios y domicilios, no pudiendo formar parte de cualquier listado de los organismos que utilizan servicios de peritaje o arbitraje en el ámbito de su profesión o competencia.
- Esta declaración no exime de las obligaciones que pudieran corresponder de acuerdo con la Ley 16524, el art. 542 de la Ley 17296 -en la redacción dada por el art. 7 de la Ley 17451- y Ley 17451 (Fondo de solidaridad).
- Los requisitos para acceder a las prestaciones de Subsidios por incapacidad No definitiva, temporal y Gravidez se encuentran establecidos en el art.92 de la Ley 17.738.
- La declaración de no ejercicio puede tener consecuencias en la configuración de requisitos legales necesarios para acceder a Prestaciones otorgadas por la Caja a afiliados activos; a manera de ejemplo Subsidios por incapacidad No definitiva, temporal y Gravidez; Jubilación por Incapacidad; Pensiones; Subsidio por expensas funerarias y Préstamos (surgen del Reglamento disponible en la web).
- **De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal:**  
Art. 136 Ley 17.738(Declaraciones falsas). "La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionado en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal."  
Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

Fecha en que completó el formulario

Firma y aclaración

**Completar y firmar el Cuestionario 1.1.C de la siguiente página**



Nº afiliado o C.I.: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

- 1) ¿Es o fue socio/titular de alguna empresa? Ejemplo: Unipersonal, Soc. de Hecho, S.R.L, S.A., S.A.S. En caso afirmativo indicar razón social, giro (actividad de la empresa), período. En caso negativo completar "no".  
\_\_\_\_\_
- 2) ¿Ha utilizado sus conocimientos profesionales en alguna de las empresas mencionadas en la pregunta anterior? En caso afirmativo, indicar el período. En caso negativo completar "no".  
\_\_\_\_\_
- 3) ¿Tiene actividad dependiente (empleado/a) en alguna empresa? En caso afirmativo, completar el cuadro a continuación. En caso negativo completar "no".  
\_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN O EMPRESA	DOMICILIO Y DEPARTAMENTO	CARÁCTER DEL VÍNCULO	¿LA ACTIVIDAD ES VINCULADA A SU PROFESIÓN?	DESDE	HASTA	CAJA QUE AMPARA (Ej. BPS, Bancaria, etc.)

- 4) ¿Está o estuvo al frente de la dirección técnica de una empresa? En caso afirmativo, indicar nombre de la empresa, dirección y período. En caso de haber tenido la dirección solamente bajo relación de dependencia, la respuesta debe ser negativa.  
\_\_\_\_\_
- 5) ¿Realiza o ha realizado alguna actividad profesional no remunerada (honoraria/voluntaria)? Indicar período e Institución. Si la actividad está comprendida bajo la Ley 17.885 (Ley de Voluntariado Social), por favor, adjuntar contrato.  
\_\_\_\_\_
- 6) ¿Forma parte de una cooperativa de trabajo? En caso afirmativo, adjuntar certificado contable, notarial o de la propia cooperativa, acreditando el reparto o no, de utilidades. En el caso de los certificados profesionales deben contener el timbre correspondiente. En caso negativo completar "no".  
\_\_\_\_\_
- 7) ¿Tiene algo más que agregar a lo declarado?  
\_\_\_\_\_

**Se notifica: De lo dispuesto en los art. 136 de la Ley 17.738 del 07/01/2014 y 239 del Código Penal: Art. 136 Ley 17.738 (Declaraciones falsas).- La declaración falsa en las actuaciones administrativas ante la Caja, o la prestada sobre hechos propios o en interés propio por el titular de las actuaciones, será sancionada en la forma dispuesta por el artículo 239 del Código Penal. Art. 239 Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular) establece: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.**

**Importante: Se deben completar todos los datos, incluso si la respuesta es negativa. Tenga en cuenta que no se iniciará el trámite en caso de haber datos incompletos.**

\_\_\_\_\_  
Fecha en que completó el formulario

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración